



DECRETO N° 1593.

CHIGUAYANTE, 06 SEP 2019

VISTOS: Estos antecedentes: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°42/2019 de fecha 16 de enero de 2019 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N°102 de fecha 18 de enero de 2019, que aprueba el programa cultura denominado "Sala de Artes Escénicas 2019" y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Modificase el decreto N° 102 de fecha 18/01/2019, en punto IX Ítem Implementación y Suministros; y Difusión y Publicidad, según lo que se indica a continuación:

Ítem Implementación y Suministros

Donde dice:

CONCEPTO	Total
Permite la compra de materiales de oficina, materiales de construcción, ornamentación, materiales para talleres, seminarios y/o charlas que se desarrollen en la sala de artes escénicas.	\$4.300.000.-
Total	\$4.300.000.-

Debe Decir:

CONCEPTO	Total
Permite la compra de materiales de oficina, materiales de construcción, ornamentación, materiales para talleres, seminarios y/o charlas que se desarrollen en la sala de artes escénicas.	\$ 4.300.000.-
Compra de implementos como: limpia pies, alargadores, cables, conectores, pilas recargables y no recargables, cargadores de pilas, equipos tecnológicos como data, pendrive, radios, micrófonos, etc. Luces y/o ampolletas, escudo municipal para escenario sala. Compra de cortinas, telón, diario mural para cartelera, paragüeros, basureros. Mantenición y reparación de equipamiento e infraestructura de la sala.	
Total	\$ 4.300.000.-

Ítem Difusión y Publicidad

Donde dice:

CONCEPTO	Total
Adquisición de pendón, lienzos, volantes, frases radiales, espacios publicitarios, merchandising tales como chapitas, lápices, tazones, poleras, polerones, estampados, gigantografía, carteleras, arriendo de pantallas publicitarias, entre otros.	\$5.600.000.-
Total	\$5.600.000.-

Debe Decir:

CONCEPTO	Total
Adquisición de pendón, lienzos, volantes, postales, frases radiales, arriendo espacios publicitarios, merchandising tales como chapitas, lápices, tazones, poleras, polerones, estampados, gigantografía, carteleras, arriendo de pantallas publicitarias.	\$5.600.000.-

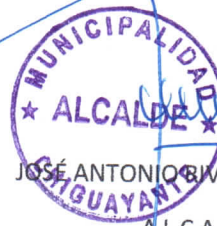


Asesorías gráficas, elaboración de material audiovisual, impresión a color de material gráfico, entre otros.	
Total	\$5.600.000.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/RDA/PHG/lst

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
- Secretaría Municipal



**SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE**

05 SEP. 2019

PROCEDENCIA: Alcaldía AHORA: 13:00

FIRMA: Jon